

Octavo. Se faculta a la Dirección General de Transportes para cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de noviembre de 2005

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad al cambio de objeto de la subvención concedida al Ayuntamiento de Castaño del Robledo (Huelva), contemplada en el expediente 287/04.

Ilmo. Sres.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales de fecha 27 de octubre de 2003, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo concerniente a Normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo y en uso de la delegación establecida en el apartado 1 del artículo 3 de la citada Orden de 27 de octubre de 2003, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Castaño del Robledo (Huelva). Por un importe de 6.140,80 euros. Cambio de objeto de la subvención.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden que lo desarrolla, de 24 de junio de 2002, sobre incentivos al empleo estable.

Programa: Incentivos al empleo estable de personas con discapacidad.

Núm. Expte.: CA/PCD/030/2005.
Beneficiario: Interparking Hispania, S.A.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/020/2005.
Beneficiario: Trauco, S.L.
Municipio: Tarifa.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/004/2005.
Beneficiario: Roteña de Lavados, S.L.
Municipio: Rota.
Subvención: 3.906,58 euros.

Cádiz, 10 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación Indefinida.

Expte.: 100/03/CI/22/04.
Beneficiario: Fono-Free, S.L.
Municipio: Jerez Fra.
Subvención: 4.808 euros.

Cádiz, 3 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación Socios

Expte.: 112/03/IS/14/04.
Beneficiario: Jesús y Manuel Carrocero, S.L.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 99/03/IS/22/04.
Beneficiario: El Salero, S. Coop. And.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Subvención: 15.866,40 euros.

Núm. Expte.: 95/03/IS/35/04.
Beneficiario: Frutas Antonio Morilla-Olvera, S.L.L.
Municipio: Olvera.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 75/03/IS/24/04.
Beneficiario: Hilipametal, S. Coop. And.
Municipio: Olvera.
Subvención: 14.424 euros.

Cádiz, 3 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I + E. Ayudas por Incorporación Socios.

Núm. Expte.: 45/03/IS/25/04.
Beneficiario: Kalai Tuning, Sdad. Coop. And.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Subvención: 4.808 euros.

Núm. Expte.: 137/03/IS/30/04.
Beneficiario: Confitería Juan Moreno, S.L.L.
Municipio: Villamartín.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 132/03/IS/36/04.
Beneficiario: Electricidad Ruiz Butrino, S.L.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 118/03/IS/18/04.
Beneficiario: Vican Salud, S.L.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 3 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/01263/1999.
Entidad beneficiaria: Componentes para Taller, S.L.
CIF: B-18504431.
Subvención concedida: 8.414,18.

Granada, 9 de noviembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 358/2005, Negociado 4, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado en el Procedimiento Abreviado núm. 358/2005, Negociado: 4, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios J.A., contra la Orden de la Consejería de Salud, de 29 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia, publicada en el BOJA núm. 73, de 15 de abril de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, encontrándose señalado el acto de juicio para el próximo 19 de mayo de 2006 a las 10,30 horas.

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERIA DE EDUCACION

CORRECCION de errores a la Orden de 13 de octubre de 2005, por la que se adscriben las Secciones de Educación Permanente a Centros de Educación Permanente y se establecen las correspondientes plantillas orgánicas (BOJA núm. 212, de 31.10.2005).

Advertido error en el Anexo de la Orden de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página número 76, donde dice:

41501054 Sección Las Cabezas de San Juan 4

Debe decir:

41501054 CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE LAS CABEZAS DE SAN JUAN 5

Sevilla, 15 de noviembre de 2005